



OPINIÓN

Créditos: Cedida

25 marzo, 2025

Día del Niño por Nacer y la Adopción en Chile



Por: [Morin Chaparro González](#)
Académica Obstetricia, Universidad Andrés Bello, Concepción



Cada 25 de marzo, Chile celebra el Día del Niño por Nacer y la Adopción, una fecha establecida por la Ley 20.699, promulgada el 1 de octubre de 2013. Esta jornada nos invita a reflexionar sobre el valor de la vida y a comprometernos con la protección de los derechos de los más vulnerables: los niños, las niñas y las embarazadas.

A través de esta conmemoración, se nos recuerda que el derecho a la vida es un principio irrenunciable y que, más allá de las discusiones legales y filosóficas, el respeto por este derecho debe ser el pilar sobre el cual construyamos un futuro mejor para nuestra sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances legislativos, los datos muestran una realidad preocupante; más de 4.600 menores de 18 años viven bajo el cuidado de la red de protección del Estado chileno (diciembre 2023).

Es aún más alarmante que uno de cada nueve niños que viven en hogares del Estado se encuentra en completo abandono, mientras que solo el 7% está en proceso de adopción, según un informe de la Corte Suprema. Estos niños, niñas y adolescentes (NNA) representan la cara más vulnerable de nuestra sociedad y requieren urgentemente un cambio profundo en las políticas de adopción.

Entre 2021 y 2023, más de 422 niños y adolescentes fueron adoptados en Chile. Sin embargo, el proceso de adopción sigue siendo largo y complicado, puede durar entre 13 y 30 meses desde que se entregan los documentos hasta que el Estado determina si hay un niño disponible para ser adoptado. Este tiempo de espera es crucial, ya que los niños adoptados, en su mayoría, son menores de 3 años (64%).

Actualmente, un menor puede estar sujeto a varios procesos judiciales antes de ser entregado en adopción. Afortunadamente, el 15 de marzo de este año se despachó la reforma a la ley de adopción.

Con las nuevas modificaciones, el proceso se concentrará en un único procedimiento de protección. Esto permitirá revisar de manera integral las medidas necesarias, incluir una etapa de revinculación familiar cuando el niño haya sido separado de su familia, y considerar la adopción como vía de egreso. Esta reforma busca acortar los plazos judiciales y asegurar una mayor protección para los NNA.

Es importante recordar que la adopción no es solo un proceso legal, sino una oportunidad para cambiar el destino de un niño, niña o adolescente. Ofrecerles una familia que les brinde amor, estabilidad y seguridad es crucial para su desarrollo. Chile debe comprometerse a brindarles un futuro lleno de posibilidades, independientemente de las circunstancias en las que nacieron.

A partir de esta conmemoración, tenemos la oportunidad de reflexionar sobre el futuro de los más pequeños. Para que estos puedan disfrutar de su derecho a una vida digna, es esencial que el proceso de adopción sea ágil y eficiente. Las políticas públicas deben seguir evolucionando para garantizar que los niños no sean solo un número en las estadísticas, sino que encuentren en una familia el amor y el cuidado que tanto necesitan.

La adopción debe ser una vía para devolverles la esperanza y una vida mejor. Es urgente que actuemos como sociedad para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos bajo la protección del Estado, tengan un futuro lleno de amor, estabilidad y, por supuesto, el derecho a una familia que los abraza.